

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 02 de abril del 2018.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 044-2018-D-FCA.

Visto el pedido efectuado por el Decano de esta Unidad Académica, en la reunión mensual de coordinación académica celebrada el 01.03.18, solicitando se designe una Comisión encargada de elaborar el proyecto de creación de la Segunda Especialidad en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU, del 03.06.16, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración de esta Facultad, formulándose nuevos sílabos y preparación de nuevas actividades para maximizar el rendimiento académico de los alumnos, estando entre las metas a alcanzar el mejoramiento de las asignaturas, las cuales deben contar con nuevo material educativo, a modo de publicaciones, separatas y guías de laboratorio, entre otros cambios cualitativos a desarrollarse;

Que, la nueva configuración de esta Unidad Académica en concordancia con la nueva visión, misión, valores y objetivos formulados dentro del espíritu innovador originado por el nuevo Plan de Estudios, conlleva desarrollar otras especialidades de las ciencias administrativas a efecto de una mejor oferta educativa, debiéndose atender el clamor de las organizaciones públicas que desean proseguir estudios en administración pública;

Que, el artículo 49, numeral 49.3 del Estatuto, norma que el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración está integrado por un Coordinador de la Segunda Especialidad;

Que, en tal sentido, se hace necesario desarrollar un proyecto para la creación de la Segunda Especialidad en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas

Que, conforme al Visto, el Decano de esta Unidad Académica, en la reunión mensual de coordinación académica celebrada el 01.03.18, solicitó se designe una Comisión encargada de de esta Unidad Académica;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.





Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESUELVE:

PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN para elaborar el PROYECTO para la CREACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, integrada de la siguiente manera:

> Presidente: Dr. Luis A. Chunga Olivares Secretario : Dr. José L. Reyes Doria

Miembro : Dr. Marco A. Guerrero Caballero Miembro : Mg. Carlos R. Aliaga Valdez Miembro : Mg. Alejandro Díaz Gonzáles

SEGUNDO.- ESTABLECER que la Comisión referida emitirá el informe del caso al término de sus funciones para ser puesto en conocimiento del Consejo de Facultad;

TERCERO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a las unidades académicas y administrativas relacionadas con el caso, para los fines consiguientes.

MEMBER REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Administrativas

Hernán Avila Morales DECANO